

Gobierno del Estado de Guanajuato

Fondo de Aportaciones Múltiples

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-11000-19-1005-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1005

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones Múltiples, considera la revisión de las 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura en todo el país, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese Fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables. Así como en lo relativo al ejercicio y aplicación de los recursos remanentes del FAM, durante el ejercicio fiscal 2023.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAM, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 32 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,272,171.2
Muestra Auditada	968,361.7
Representatividad de la Muestra	76.1%

Al Gobierno del Estado de Guanajuato se le asignaron 1,537,192.6 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió 384,298.1 miles de pesos, que representaron el 25.0% de la asignación, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 1,152,894.5 miles de pesos, que equivalen al 75.0%, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada. Asimismo, la entidad recibió 173,808.2 miles de pesos, por concepto de remanentes procedentes del mismo convenio.

Cabe señalar que, como parte de la estrategia de fiscalización superior de la Cuenta Pública, se determinó que los recursos del fondo destinados para las Universidades Públicas Estatales, los cuales ascendieron a 37,825.8 miles de pesos y 16,705.7 miles de pesos de remanentes del ejercicio fiscal 2023, se incluirán en la auditoría integral con número 1020 practicada a la Universidad de Guanajuato, con la finalidad de evitar la duplicidad del importe.

Por lo anterior, el universo seleccionado para el Gobierno del Estado de Guanajuato fue de 1,272,171.2 miles de pesos, conformado por los recursos ministrados directamente por la Federación por 1,115,068.7 miles de pesos correspondientes al componente de Asistencia Social, al de Infraestructura Educativa Básica y al de Infraestructura Educativa Media Superior y Superior, además de 157,102.5 miles de pesos de los remanentes procedentes del convenio, durante el ejercicio fiscal 2023. La muestra examinada fue de 968,361.7 miles de pesos, que representaron el 76.1% de los recursos transferidos.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES: COMPOSICIÓN DEL UNIVERSO SELECCIONADO
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

(Miles de pesos)						
Entidad federativa	Universe seleccionado A=(B+C+F)	Recursos federales transferidos a las secretarías de finanzas o sus equivalentes*				Recursos remanentes (F)
		Asistencia social (B)	Infraestructura educativa			
			Total Infraestructura C=(D+E)	Básica (D)	Media superior y Superior (E)	
Gobierno del Estado de Guanajuato	1,272,171.2	759,349.6	355,719.1	271,013.4	84,705.7	157,102.5

FUENTE: Elaborado con base en las Cuentas por Liquidar Certificadas, los estados de cuenta bancarios y los recibos oficiales de ingresos proporcionados por el Gobierno del Estado de Guanajuato.

- No incluye los recursos destinados al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios No. 2596

Adicionalmente, la entidad federativa reintegró 35,370.0 miles de pesos a la Tesorería de la Federación, antes de la presentación de la Cuenta Pública.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad del Estado de Guanajuato, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2023

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Ambiente de Control	
La secretaría contó con normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, mediante los Lineamientos Generales de Control Interno, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato del 16 de febrero de 2022. La secretaría contó con un código de ética, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 34, con fecha de emisión 15 de febrero 2019. La secretaría contó con un código de conducta, con fecha de emisión 20 de diciembre de 2019. La secretaría dio a conocer el código de ética y el código de conducta a todo el personal de la institución y personal externo mediante un sistema electrónico interno. La secretaría estableció un procedimiento para la aceptación formal y el compromiso de cumplir con los códigos de ética y de conducta, mediante el documento denominado cartas de confidencialidad, ética e imparcialidad, correspondientes al ejercicio fiscal 2023, emitidas de forma anual.	
Administración de Riesgos	
La secretaría contó con un plan estratégico en el que se establecieron las metas y objetivos del Fondo de Aportaciones Múltiples, denominado Plan Operativo Anual. La secretaría contó con un comité de administración de riesgos formalmente establecido. La secretaría determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, tales como estratégicos y de cumplimiento respecto de los indicadores de los objetivos de su plan estratégico.	
Actividades de Control	
La secretaría contó con un reglamento interior y con un manual de organización publicado el 30 de junio de 2022 y el 27 de octubre de 2023, respectivamente, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. La secretaría contó con sistemas informáticos, tales como Control de Solicitudes Electrónicas de Servicios, PUC (Padrón Único de Contratistas), Expediente Unitario Digital, Control de entradas y salidas de almacén, Página Web SICOM, SICOVI (Viáticos y Comisiones), SAE (Sistema Administrativo Empresarial), los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas. La secretaría contó con un plan de recuperación de desastres y de continuidad, de la operación para los sistemas informáticos, que estuvo asociado a los procesos y las actividades con lo que se dio cumplimiento a los objetivos y metas de la institución, los cuales se establecieron en la Guía Plan de Recuperación ante Desastres – DRP.	

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Información y Comunicación	
La secretaría implementó formalmente un programa de sistemas de información, que apoyaron los procesos que dieron cumplimiento a los objetivos de la institución, los cuales se establecieron en el Programa de imagen, comunicación y difusión, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.	La secretaría no presentó un informe o reporte para informar periódicamente al titular de la secretaría o en su caso, al órgano de gobierno, la situación que guardó el funcionamiento general del sistema de control interno institucional.
La secretaría implementó planes de recuperación de desastres, los cuales incluyeron datos, hardware y software.	
Supervisión	
La secretaría evaluó de manera trimestral mediante la Plataforma Digital del IPLANEG (Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato) lo relativo a los indicadores estratégicos del programa de gobierno, programa sectorial y programas especiales, los objetivos, metas e indicadores de la evaluación estratégica del desempeño, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.	
La secretaría realizó auditorías internas y externas de sus principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio fiscal.	

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 93 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad del Estado de Guanajuato en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a la calendarización y distribución establecida, los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023, por 1,152,894.5 miles de pesos, en cuatro cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la recepción y manejo de los recursos del fondo, las cuales generaron rendimientos financieros por 1,393.4 miles de pesos, de éstos se reintegraron 737.7 miles de pesos a la Tesorería de la Federación y 655.7 miles de pesos se transfirieron a los ejecutores. Asimismo, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato, el Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior del Estado de Guanajuato, el Colegio de Estudios

Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato, la Universidad Intercultural del Estado de Guanajuato, la Universidad Tecnológica de León y la Universidad Politécnica de Guanajuato, ejecutores del fondo, manejaron cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la recepción y manejo de los recursos del fondo, en sus componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior, en las cuales no se incorporaron recursos de otros ejercicios fiscales ni de otras fuentes de financiamiento.

ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Componente	Recursos transferidos	Rendimientos financieros	Cuenta bancaria específica	Cuenta bancaria productiva
Asistencia Social	759,349.6	163.5	Sí	Sí
Infraestructura Educativa Básica	271,013.4	114.3	Sí	Sí
Infraestructura Educativa Media Superior	22,120.9	158.1	Sí	Sí
Infraestructura Educativa Superior	100,410.6	957.5	Sí	Sí
Total	1,152,894.5	1,393.4		

FUENTE: Elaborado con base en los contratos de apertura y los estados de cuenta bancarios proporcionados por el Gobierno del Estado de Guanajuato.

3. La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato recibió, del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples para el ejercicio fiscal 2023, en una cuenta bancaria productiva y específica por 173,808.2 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros por 5,560.9 miles de pesos.

4. La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato instrumentó las medidas necesarias para agilizar la entrega de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, a la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato, al Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior del Estado de Guanajuato, al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato, a la Universidad Intercultural del Estado de Guanajuato, a la Universidad Tecnológica de León y a la Universidad Politécnica del Estado de Guanajuato por 1,115,068.7 miles de pesos y 655.7 miles de pesos de rendimientos financieros. Asimismo, se transfirieron 37,825.8 miles de pesos, a la Universidad de Guanajuato.

ORGANISMOS EJECUTORES DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
CUENTAS BANCARIAS ESPECÍFICAS Y PRODUCTIVAS DE LOS EJECUTORES
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Ejecutor	Importe transferido	Rendimientos transferidos por la secretaría de finanzas	Cuenta bancaria específica	Cuenta bancaria productiva
Asistencia Social				
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato	759,349.6	146.4	Sí	Sí
Infraestructura Educativa Básica				
Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato	271,013.4	114.3	Sí	Sí
Infraestructura Educativa Media Superior				
Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato	11,114.7	0.0	Sí	Sí
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Guanajuato	3,000.0	19.2	Sí	Sí
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato	1,000.0	6.4	Sí	Sí
Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior del Estado de Guanajuato	4,538.4	29.1	Sí	Sí
Infraestructura Educativa Superior				
Secretaría de Educación de Guanajuato	24,976.1	0.0	Sí	Sí
Universidad Tecnológica de León	10,029.0	86.7	Sí	Sí
Universidad Politécnica del Estado de Guanajuato	10,029.0	80.7	Sí	Sí
Universidad Intercultural del Estado de Guanajuato	20,018.5	172.9	Sí	Sí
Total	1,115,068.7	655.7		

FUENTE: Elaborado con base en los contratos de apertura y los estados de cuenta bancarios de las cuentas específicas y productivas para la recepción y administración de los recursos, a nombre los diversos ejecutores del fondo.

Registro e Información Financiera

5. La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato registró presupuestal y contablemente los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023 por 1,152,894.5 miles de pesos, en relación con los componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior, así como los rendimientos financieros por 1,393.4 miles de pesos y los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023 por 173,808.2 miles de pesos y sus rendimientos financieros por 5,560.9 miles de pesos, los cuales se soportaron en la documentación original que justificó y comprobó su registro.

6. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato, el Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior del Estado de Guanajuato, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato, la Universidad Intercultural del Estado de Guanajuato, la Universidad Tecnológica de León y la Universidad Politécnica del Estado de Guanajuato registraron presupuestal y contablemente los ingresos de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023 por 1,115,068.7 miles de pesos, en relación con los componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior, así como los rendimientos financieros ministrados por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato por 655.7 miles de pesos y los generados en las cuentas bancarias de los ejecutores por 38,248.2 miles de pesos; asimismo, se registraron los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023 transferidos por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato por 99,275.2 miles de pesos y los rendimientos financieros generados en sus cuentas por 530.1 miles de pesos, los cuales se soportaron en la documentación original que justificó y comprobó su registro.

7. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato, el Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior del Estado de Guanajuato, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato, la Universidad Intercultural del Estado de Guanajuato, la Universidad Tecnológica de León y la Universidad Politécnica del Estado de Guanajuato registraron presupuestal y contablemente las erogaciones de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples por 1,074,007.5 miles de pesos, de los rendimientos financieros por 16,975.6 miles de pesos y de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023 por 1,813.3 miles de pesos, que contaron con la documentación que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda “operado” y se identificó con el nombre del fondo.

8. Con la consulta de información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 37,323 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 569,271.5 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 378,077.6 miles de pesos correspondieron a apoyos alimentarios y de asistencia social, y 191,193.9 miles de pesos a la construcción, rehabilitación y mantenimiento de escuelas; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes; no obstante, 2 proveedores reportados en el componente de Asistencia Social tuvieron a su cargo créditos fiscales determinados como firmes.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo de ambos proveedores, con lo que se solventa lo observado.

Destino y Ejercicio de los Recursos

9. Al Gobierno del Estado de Guanajuato se le asignaron 1,537,192.6 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió 384,298.1 miles de pesos, que representaron el 25.0% de la asignación, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 1,152,894.5 miles de pesos, que equivalen al 75.0%, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada, de los cuales el gobierno del estado transfirió 37,825.8 miles de pesos a la Universidad de Guanajuato, por lo que el monto por ejercer fue de 1,115,068.7 miles de pesos.

En relación con los 1,115,068.7 pesos ministrados directamente, al 31 de diciembre de 2023, la entidad comprometió 1,095,050.2 miles de pesos y pagó 779,275.1 miles de pesos, que representaron el 69.9% de los recursos entregados y, al 31 de marzo de 2024, ejerció 1,074,007.5 miles de pesos, que representaron el 96.3%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 20,018.5 miles de pesos y no ejercidos por 21,042.7 miles de pesos, que en conjunto ascendieron a 41,061.2 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 39,641.6 miles de pesos, 16,975.6 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y no se comprometieron 22,666.0 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO CUENTA PÚBLICA 2023 (Miles de pesos)

Componente	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2023					Primer trimestre de 2024			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Comprometido	No comprometido	Devengado	Pagado	Pendiente de pago	Pagado	No pagado	Pagado acumulado	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
Asistencia Social	759,349.6	759,349.6	0.0	759,349.6	596,833.5	162,516.2	160,272.0	2,244.2	757,105.5	2,244.2	2,244.2	0.0
Infraestructura Educativa Básica	271,013.4	271,013.4	0.0	271,013.4	158,597.7	112,415.7	107,853.1	4,562.6	266,450.8	4,562.6	4,562.6	0.0
Media Superior	19,653.2	19,653.2	0.0	19,653.2	9,034.8	10,618.4	6,377.2	4,241.2	15,412.0	4,241.2	4,241.2	0.0
Superior	65,052.5	45,034.0	20,018.5	45,034.0	14,809.1	30,224.9	20,230.1	9,994.7	35,039.3	30,013.2	30,013.2	0.0
Subtotal	1,115,068.7	1,095,050.2	20,018.5	1,095,050.2	779,275.1	315,775.2	294,732.4	21,042.7	1,074,007.5	41,061.2	41,061.2	0.0
Rendimientos financieros	39,641.6	16,975.6	22,666.0	16,975.6	16,975.6	0.0	0.0	0.0	16,975.6	22,666.0	22,666.0	0.0
Total	1,154,710.3	1,112,025.8	42,684.5	1,112,025.8	796,250.7	315,775.2	294,732.4	21,042.7	1,090,983.1	63,727.2	63,727.2	0.0

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los auxiliares contables, los estados de cuenta bancarios y la documentación comprobatoria del gasto al 31 de marzo de 2024, proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Con lo anterior, se constató que 63,727.2 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA
FEDERACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	41,061.2	41,061.2	0.0	0.0
Rendimientos financieros	22,666.0	22,666.0	0.0	0.0
Total	63,727.2	63,727.2	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

10. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato destinó los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del componente de Asistencia Social por 757,105.5 miles de pesos y sus rendimientos financieros por 16,956.7 miles de pesos, para el otorgamiento de asistencia alimentaria, desayunos escolares, salud y bienestar mediante 12 proyectos, que alcanzaron 213,388 beneficiarios.

METAS Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Programa o proyecto	Número de beneficiarios programados	Recursos pagados	Número de beneficiarios alcanzados	Número de paquetes o raciones entregadas
Asistencia Alimentaria GTO - Alimentación escolar modalidad fría.	52,004	187,964.9	65,347	8,944,688
Asistencia Alimentaria GTO - Alimentación escolar modalidad caliente.	60,583	236,481.0	69,745	11,510,770
Asistencia Alimentaria GTO - Dotación de insumos alimenticios para grupos prioritarios.	15,769	64,950.9	17,790	3,469,180
Asistencia Alimentaria GTO - Paquetes de insumos alimenticios para grupos prioritarios.	26,758	139,389.5	26,086	156,561
Asistencia Alimentaria GTO - Paquetes de insumos alimenticios para niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses.	5,138	16,856.7	7,266	30,720
Asistencia Alimentaria GTO - Paquetes de insumos alimenticios para lactantes de 6 a 24 meses.	640	880.1	1,233	3,524
Asistencia Alimentaria GTO - Paquetes de insumos alimenticios para mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.	750	7,478.7	900	9,000
Asistencia Alimentaria GTO - Paquetes de insumos alimenticios de emergencia o desastre.	1,000	3,136.5	1,277	2,481
Todos Adelante Guanajuato.	1,000	21,142.8	1,044	1,044
Apoyo a Mayores Guanajuato.	14,535	93,089.8	21,302	181,233
Salud y Bienestar Comunitario/Programa Anual de Capacitaciones.	1,275	1,878.8	1,369	67
Salud y Bienestar Comunitario/Insumos EIAC.	539	812.5	29	3
Total	179,991	774,062.2	213,388	24,309,271

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas y los cuadros de metas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.

Asimismo, se elaboraron y difundieron en el periódico oficial del estado las reglas de operación de los programas alimentarios en los plazos establecidos; también se formalizaron los convenios de colaboración con los sistemas municipales en donde se operaron los programas alimentarios y el programa de salud y bienestar.

11. La Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato, el Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior del Estado de Guanajuato, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato, la Universidad Tecnológica de León y la Universidad Politécnica del Estado de Guanajuato destinaron los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples de los componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior por 316,902.1 miles de pesos y 0.1 miles de pesos de los rendimientos financieros, en la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física educativa.

12. El Gobierno del Estado de Guanajuato recibió los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023 por 173,808.2 miles de pesos, de los cuales transfirió 16,705.7 miles de pesos a la Universidad de Guanajuato, por lo que quedó un monto por ejercer de 157,102.5 miles de pesos, que generaron 6,091.0 miles de pesos de rendimientos financieros; asimismo, se identificó un saldo disponible al 31 de diciembre de 2022 de ejercicios fiscales anteriores por 219,721.8 miles de pesos, cifra que incluyó rendimientos financieros por 4,466.4 miles de pesos, por lo que la disponibilidad ascendió a 382,915.3 miles de pesos, de los cuales ejerció 48,967.8 miles de pesos, por lo que la entidad federativa contó con un saldo al 31 de diciembre de 2023 por 333,947.5 miles de pesos, como se presenta a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo disponible al 31 de diciembre de 2022	Importe ministrado en 2023	Suma del importe	Recursos pagados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023	Saldo al 31 de diciembre de 2023
Infraestructura educativa de ejercicios fiscales anteriores	215,255.4	0.0	215,255.4	47,154.5	168,100.9
Infraestructura educativa 2023	0.0	157,102.5	157,102.5	1,813.3	155,289.2
Subtotal	215,255.4	157,102.5	372,357.9	48,967.8	323,390.1
Rendimientos financieros	4,466.4	6,091.0	10,557.4	0.0	10,557.4
Total	219,721.8	163,193.5	382,915.3	48,967.8	333,947.5

FUENTE: Elaborado con base en los registros contables y los estados de cuenta bancarios proporcionados por el Gobierno del Estado de Guanajuato.

2023-A-11000-19-1005-01-001 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Guanajuato elabore un programa de ejecución de obras y adquisiciones para la aplicación de recursos disponibles, al 31 de diciembre de 2023, de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples, con objeto de garantizar el ejercicio de los recursos en los objetivos del fondo.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

13. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Guanajuato, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO CUENTA PÚBLICA 2023				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la entrega				
Destino del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ejercicio del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la difusión				
Destino del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ejercicio del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Guanajuato.

El Gobierno del Estado de Guanajuato remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos denominados Destino del gasto, Ejercicio del gasto y Ficha de indicadores de los cuatro trimestres, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas, y las cifras presentadas coincidieron con los registros presupuestales y contables.

14. El Gobierno del Estado de Guanajuato dispuso de un Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2023, en el cual se consideró la evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples, que fue publicado en su página de internet.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

15. Con la revisión de 11 expedientes de adquisiciones, realizadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, se verificó que 2 contratos números 8900004728/9900010472 y 8900004729/9900010503 se adjudicaron mediante licitación pública de acuerdo con los montos máximos autorizados y con base en los criterios de la licitación, que contaron con el soporte correspondiente; además, 9 contratos números SDIFEG/3.7.7.2/15/2023, SDIFEG/3.7.7.2/16/2023, SDIFEG/3.7.7.2/17/2023, SDIFEG/3.7.7.2/18/2023, SDIFEG/3.7.7.2/19/2023, SDIFEG/3.7.7.2/20/2023, SDIFEG/3.7.7.2/21/2023, SDIFEG/3.7.7.2/22/2023 y SDIFEG/3.7.7.1/268/2023 se

adjudicaron de forma directa, los cuales contaron con el dictamen que fundamentó y motivó la excepción a la licitación pública; asimismo, se constató que los proveedores no se encontraron inhabilitados y no se encontraron con operaciones inexistentes.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
VERIFICACIÓN DE ADQUISICIONES
RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2023

Número de contrato	Monto pagado (Miles de pesos)	Nombre del programa o proyecto en los que se suministraron los productos	Procedimiento de adjudicación
8900004728/9900010472	19.2	Salud y Bienestar Comunitario/Programa Anual de Capacitaciones.	Licitación pública
8900004729/9900010503	198.6	Salud y Bienestar Comunitario/Programa Anual de Capacitaciones.	Licitación pública
SDIFEG/3.7.7.2/16/2023	139,060.3	Asistencia Alimentaria GTO - Alimentación escolar modalidad fría.	Adjudicación directa
SDIFEG/3.7.7.2/17/2023	45,931.0	Asistencia Alimentaria GTO - Alimentación escolar modalidad fría.	Adjudicación directa
SDIFEG/3.7.7.2/19/2023	210,384.3	Asistencia Alimentaria GTO - Alimentación escolar modalidad caliente.	Adjudicación directa
DIFEG/3.7.7.2/20/2023	7,478.7	Asistencia Alimentaria GTO - Paquetes de insumos alimenticios para mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.	Adjudicación directa
SDIFEG/3.7.7.2/22/2023	14,082.3	Asistencia Alimentaria GTO - Paquetes de insumos alimenticios para niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses.	Adjudicación directa
SDIFEG/3.7.7.2/18/2023	64,950.9	Asistencia Alimentaria GTO - Dotación de insumos alimenticios para grupos prioritarios.	Adjudicación directa
SDIFEG/3.7.7.2/15/2023	98,760.1	Asistencia Alimentaria GTO - Paquetes de insumos alimenticios para grupos prioritarios.	Adjudicación directa
SDIFEG/3.7.7.2/21/2023	3,136.5	Asistencia Alimentaria GTO - Paquetes de insumos alimenticios de emergencia o desastre.	Adjudicación directa
SDIFEG/3.7.7.1/268/2023	814.9	Asistencia Alimentaria GTO - Paquetes de insumos alimenticios para grupos prioritarios.	Adjudicación directa
Total	584,816.8		

FUENTE: Elaborado con base en la información de los expedientes de adquisiciones.

Adicionalmente, se verificó que los contratos se formalizaron de conformidad con la normativa y se garantizó el cumplimiento de las condiciones pactadas; también, se comprobó que los bienes se entregaron por parte del proveedor y, de una muestra seleccionada de 3 municipios, se constató documentalmente la entrega de los bienes a los beneficiarios del fondo de acuerdo con las condiciones pactadas.

Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma

16. Con la revisión de 68 expedientes de obra pública, ejecutadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023 por la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad del Estado de Guanajuato, mediante convenios de colaboración con la Secretaría de Educación de Guanajuato, con la Universidad Tecnológica de León, con la Universidad Politécnica del Estado de Guanajuato, con el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato y con el Colegio de Educación

Profesional Técnica del Estado de Guanajuato, se constató que 4 obras se adjudicaron mediante el procedimiento de licitación pública y 6 obras por licitación simplificada, las cuales contaron con el presupuesto base, las bases de licitación, las actas de visita al lugar de los trabajos, las actas de juntas de aclaraciones, los dictámenes, las actas de apertura de propuestas y el fallo de conformidad con la normativa y con los montos máximos autorizados; además, 46 obras se asignaron por adjudicación directa y 12 obras por adjudicación directa por excepción a la licitación, que estuvieron debidamente justificadas mediante los acuerdos de adjudicación y dictámenes de excepción a la licitación. Adicionalmente, las obras se ampararon en contratos formalizados y los anticipos se amortizaron de acuerdo con las condiciones pactadas; asimismo, se verificó que los contratistas no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados.

17. Con la revisión de tres expedientes unitarios de obra contratada por la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad del Estado de Guanajuato, mediante convenio de colaboración con la Secretaría de Educación de Guanajuato, para los componentes de Infraestructura Educativa Básica y Superior, se verificó que tres contratistas se encontraron en los listados del Servicio de Administración Tributaria con crédito firme y estatus no localizado.

CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
CONTRIBUYENTES CON CRÉDITOS FISCALES FIRMES Y NO LOCALIZADOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Componente	Contrato	Monto	Modalidad de adjudicación contratada	Estatus en el Servicio de Administración Tributaria
Infraestructura Básica	SICOM/RE/AE/MIX/DOB/OB/SEG/2023-0247	4,875.9	Directa por excepción	Crédito firme
Infraestructura Superior	SICOM/RE/AE/PU/DOB/OB/UTL/2023-0286	4,897.4	Invitación	Crédito firme
Infraestructura Básica	SICOM/RE/AM/MIX/DOB/OB/SEG/2023-0048	1,041.3	Invitación	No localizado
Total		10,814.6		

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes de obra pública y los contratos formalizados.

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV.AUD. A-185/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

18. Con la revisión de 68 expedientes técnicos de obra de los componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior ejecutados por la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad del Estado de Guanajuato, mediante convenios de colaboración con la Secretaría de Educación de Guanajuato, con la Universidad Tecnológica de León, con la Universidad Politécnica del Estado de Guanajuato, con el Colegio de Estudios

científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato y con el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato, con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023, se constató que en los expedientes de las obras revisadas no se identificó el acuse de recibo del registro de obra de construcción emitido por el Servicio Integral de Registro de Obras de Construcción del Instituto Mexicano del Seguro Social.

2023-A-11000-19-1005-01-002 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Guanajuato de manera coordinada con los ejecutores de la infraestructura educativa establezcan los mecanismos de control para que las obras en materia de infraestructura física educativa básica, media superior y superior, contratadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, sean registradas por los contratistas responsables en el Servicio Integral de Registro de Obras de Construcción del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

19. Con la revisión de 22 expedientes unitarios de las obras ejecutadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023, realizadas por la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad del Estado de Guanajuato mediante convenios de colaboración con la Secretaría de Educación de Guanajuato, se comprobó que 19 obras ejecutadas correspondientes al componente de infraestructura educativa básica y 3 al componente de infraestructura educativa superior, se ejecutaron de acuerdo con el plazo y montos pactados; sin embargo se carecieron de las actas de entrega recepción, los finiquitos y las fianzas de vicios ocultos correspondientes al cierre administrativo de las obras.

REVISIÓN DE EXPEDIENTES UNITARIOS DE OBRA DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2023

No.	Componente	Número de contrato	Número de garantía de anticipo	Número de garantía de cumplimiento	Vicios ocultos	Entrega recepción	Finiquito
1	Básica	SICOM/RE/AE/MIX/DOA/OB/SEG/2023-0275	2843779	2843787	2909831	No presentó	Presentó
2	Básica	SICOM/RE/AE/MIX/DOA/OB/SEG/2023-0313	4433-03346-0	4433-03347-5	No presentó	No presentó	No presentó
3	Básica	SICOM/RE/AE/MIX/DOB/OB/SEG/2023-0187	23*42136	23*42138	No presentó	No presentó	No presentó
4	Superior	SICOM/RE/AE/PU/DOA/OB/SEG/2023-0276	4159-01711-3	4159-01712-0	4159-01860-8	No presentó	Presentó
5	Básica	SICOM/RE/AE/PU/DOA/OB/SEG/2023-0280	2461510-0000	2461511-0000	25171770000	30/11/2024	No presentó
6	Básica	SICOM/RE/AE/PU/DOA/OB/SEG/2023-0368	23*63814	23*63824	No presentó	No presentó	No presentó
7	Básica	SICOM/RE/AE/PU/DOB/OB/SEG/2023-0294	2240193	2240196	No presentó	No presentó	No presentó
8	Básica	SICOM/RE/AM/MIX/DOA/OB/SEG/2023-0154	23*39910	23*39916	No presentó	No presentó	No presentó
9	Básica	SICOM/RE/AM/MIX/DOA/OB/SEG/2023-0359	2858514	2858529	2907047	No presentó	Presentó
10	Básica	SICOM/RE/AM/MIX/DOB/OB/SEG/2023-0379	3289-00517-5	3289-00516-8	No presentó	No presentó	No presentó
11	Básica	SICOM/RE/AM/PU/DOA/OB/SEG/2023-0186	2229606	2229605	2269964	No presentó	No presentó
12	Básica	SICOM/RE/AM/PU/DOA/OB/SEG/2023-0262	2461320-0000	2461321-0000	No presentó	No presentó	No presentó
13	Básica	SICOM/RE/AM/PU/DOB/OB/SEG/2023-0173	2824483	2824488	0022-0198145	No presentó	No presentó
14	Básica	SICOM/RE/AM/PU/DOB/OB/SEG/2023-0301	23*56914	23*56921	No presentó	No presentó	No presentó
15	Básica	SICOM/RE/AM/PU/DOB/OB/SEG/2023-0322	BKY-0004-0174438	BKY-0004-0174442	No presentó	No presentó	No presentó
16	Básica	SICOM/RE/AM/PU/DOB/OB/SEG/2023-0355	2461489-0000	2461490-0000	2491729	No presentó	No presentó
17	Básica	SICOM/RE/AM/PU/DOC/OB/SEG/2023-0171	2825199	2825212	2884950	No presentó	Presentó
18	Básica	SICOM/RE/AM/PU/DOC/OB/SEG/2023-0302	2849704	2849708	2926961	No presentó	Presentó
19	Básica	SICOM/RE/AM/PU/DOC/OB/SEG/2023-0337	077791-00000	077794-00000	No presentó	No presentó	No presentó
20	Superior	SICOM/RE/AM/PU/DOC/OB/SEG/2023-0348	2854756	2854761	No presentó	No presentó	No presentó
21	Básica	SICOM/RE/LS/MIX/DOB/OB/SEG/2023-0107	5093-00587-7	5093-00588-4	5093-00781-9	No presentó	Presentó
22	Superior	SICOM/RE/LS/PU/DOB/OB/SEG/2023-0362	2473921-0000	2473922-0000	2517310-0000	No presentó	Presentó

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes unitarios de obra del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023, proporcionados por la entidad fiscalizada.

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV.AUD. A-183/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

20. Con la revisión física de 22 obras, se verificó que los conceptos de obra seleccionados coincidieron con las estimaciones pagadas y cumplieron con las especificaciones del proyecto, que las obras se encontraron concluidas y que funcionaron correctamente. Por otra parte, se constató que el Gobierno del Estado de Guanajuato no destinó recursos del fondo para la ejecución de obras por administración directa.

Padrones de Beneficiarios de los Programas

21. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato elaboró el padrón de beneficiarios de los programas alimentarios de acuerdo con el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, el cual se alineó con la información establecida en el manual de operación; además, se verificó el cumplimiento de los compromisos y acuerdos pactados con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, mediante la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, los cuales se establecieron en las minutas de trabajo de las visitas de seguimiento que se realizaron en el ejercicio fiscal 2023.

22. Con la confrontación de los padrones de beneficiarios de los programas aplicados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato y la base de datos de defunciones emitida por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Gobernación, se comprobó que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato entregó 79,824 apoyos improcedentes mediante los programas Padrón Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, Padrón Alimentación Escolar y Padrón Programa Atención Grupos Prioritarios Apoyos Mayores GTO 2024, pagados con los recursos del fondo en su componente de Asistencia Social a 616 beneficiarios identificados como decesos durante el ejercicio fiscal 2023 y ejercicios fiscales anteriores, por 2,065.2 miles de pesos.

APOYOS A BENEFICIARIOS IDENTIFICADOS COMO DECESOS GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO CUENTA PÚBLICA 2023 (Miles de pesos)			
Padrón / Programa	Número de beneficiarios observados	Número de apoyos	Monto de los apoyos
Padrón Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios	516	78,497	1,909.6
Padrón Alimentación Escolar	20	1,327	27.6
Padrón Programa Atención Grupos Prioritarios Apoyos Mayores GTO 2024	80	N/A	128.0
Total	616	79,824	2,065.2

FUENTE: Elaborado con base en estados de cuenta bancarios, la documentación soporte del gasto y el Anexo 9-A “Relación de beneficiarios”.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las constancias de las claves únicas de registro de población vigentes y la aclaración respecto de la entrega de los apoyos previo a las fechas de defunción, lo que acreditó un importe de 156,502.15 pesos, así como el reintegro a la Tesorería de la Federación por 1,908,712.13 pesos y 102,264.00 pesos de cargas financieras, con lo que se solventa lo observado.

23. Con la revisión de los padrones de beneficiarios de los Programas Alimentación Escolar y Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, proporcionados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, se verificó que 302 Claves Únicas del Registro de Población presentaron una estructura incorrecta y 1,216 claves no fueron encontradas en la base de datos del Registro Nacional de Población e Identidad.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la actualización y validación de 297 Claves Únicas de Registro de Población que presentaron una estructura incorrecta, así como 507 claves no encontradas ante el Registro Nacional de Población e Identidad; sin embargo, quedaron pendientes por aclarar y justificar 714 claves, por lo que se solventa parcialmente lo observado.

2023-A-11000-19-1005-01-003 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Guanajuato instrumente las medidas necesarias para asegurar que en los padrones de beneficiarios, se registre al beneficiario directo, se cumpla con las variables establecidas en su llenado, se verifique que la estructura de la Clave Única de Registro de Población sea correcta y libre de errores; además, validar y resguardar la información enviada al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia para confirmar que fue idéntica, con objeto de garantizar el cumplimiento de los objetivos del fondo.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 1,908,712.13 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 1,908,712.13 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 102,264.00 pesos se generaron por cargas financieras.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 23 resultados, de los cuales, en 16 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 3 restantes generaron:

3 Recomendaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 968,361.7 miles de pesos, que representó el 76.1% del universo seleccionado para el Gobierno del Estado de Guanajuato que ascendió a 1,272,171.2 miles de pesos, transferidos mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples y los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Gobierno del Estado de Guanajuato comprometió 1,095,050.2 miles de pesos y pagó 779,275.1 miles de pesos, que representaron el 69.9% de los recursos entregados y, al 31 de marzo de 2024, ejerció 1,074,007.5 miles de pesos, que representaron el 96.3%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 20,018.5 miles de pesos y no ejercidos por 21,042.7 miles de pesos, que en conjunto ascendieron a 41,061.2 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 39,641.6 miles de pesos, 16,975.6 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 22,666.0 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Respecto de los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023 por 163,193.5 miles de pesos, que incluyeron rendimientos financieros por 6,091.0 miles de pesos, y de ejercicios fiscales anteriores por 219,721.8 miles de pesos, que en conjunto ascendieron a 382,915.3 miles de pesos, se erogaron 48,967.8 miles de pesos, por lo que quedó un monto disponible al 31 de diciembre de 2023 de 333,947.5 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Guanajuato infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2023. Adicionalmente, en el transcurso de la revisión se reintegraron recursos a la Tesorería de la Federación por 1,908.7 miles de pesos, relacionados con la entrega de apoyos improcedentes a

beneficiarios de los programas de Asistencia Social, los cuales se identificaron como decesos. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, y en específico la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad del Estado de Guanajuato, dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Guanajuato cumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Guanajuato realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió los oficios números DI.A/5452/2024, CSF/1709/2024 y CSF/1817/2024 del 4, 10 y 17 de septiembre de 2024, que se anexan a este informe, así como sus oficios en alcance, mediante los cuales se

presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 12, 18 y 23 se consideran como no atendidos.

GUANAJUATO
SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS



GUANAJUATO
200
AÑOS DE GRANDEZA



Guanajuato, Guanajuato a 2024-09-04
Oficio: DI.A/5452/2024.
Sección: Dirección General de Asuntos Jurídicos.
Subsección: Dirección de Investigación A
Clasificación Archivística: STRC.DS/2.0/0.0
Asunto: Se informa inicio de Investigación Administrativa.

Licenciado.

Jorge Arturo Lozano Enriquez,
Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "A",
Auditoría Especial del Gasto Federalizado,
Auditoría Superior de la Federación,
Carretera Picacho-Ajusto 167,
Ampliación Fuentes del Pedregal,
Delegación Tlalpan.
Ciudad de México.
C.P. 14110
Presente.



En seguimiento al oficio número **CSF/1712/2024**, de fecha 03 de septiembre de 2024, por medio del cual, la Coordinadora de Seguimiento a la Fiscalización en la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato, remitió a esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, copia de la Cédula de Resultados y Observaciones Preliminares, con motivo de la auditoría con clave **1005** con título "**Fondo de Aportaciones Múltiples**", practicada al ejercicio fiscal 2023, de donde se obtienen los **Resultados Números 31 y 34**, de los cuales pudieran derivar posibles actos u omisiones, que en ejercicio de sus funciones, realizaron servidores públicos adscritos al Gobierno del Estado de Guanajuato, los cuales pueden constituir faltas administrativas, en términos de Ley de la materia.

Sobre el particular, hago de su conocimiento que en fecha 03 de septiembre del presente año, se emitió el acuerdo de inicio de investigación administrativa, integrándose al efecto el expediente de investigación número **INV.AUD. A-183/2024**. (Se anexa acuerdo).

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, fracciones I, inciso h) y VII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 3, fracción I, inciso b), punto b.1, 10, fracción III, 14, fracción I y 16, fracciones I y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Cordialmente,

Lic. Patricia Cabrera Hidalgo
Directora de Investigación A

C.c.p: Lic. Juan Manuel Martínez Muñoz, Director General de Asuntos Jurídicos, STRC. Presente.
Lic. Leticia Noemí Escamilla Chávez, Coordinadora de Seguimiento a la Fiscalización de la SFIYA. Presente.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Conjunto Administrativo Pozuelos S/N | Guanajuato, Gto. México | C. P. 36080 | Tel. (473) 73 5 13 00
strc.guanajuato.gob.mx | f strcguanajuato

GMT/RZA.

INV.AUD.A-183/2024



1 hoja
1 USB



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
11 SEP 2024
14:58h
OFICIALÍA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

Subsecretaría de Finanzas e Inversión
Coordinación de Seguimiento a la Fiscalización
Oficio No. CSF/1709/2024
Asunto: Auditoría 1005
Guanajuato, Gto., 10 de septiembre de 2024

C.P. GUILLERMO CORTEZ ORTEGA
DIRECTOR DE AUDITORÍA
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 55 fracciones II, III y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración, y en atención al oficio DAGF-A1/0009/2024 mediante el cual se cita a la reunión virtual para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares, con relación a la auditoría número 1005, denominada "**Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)**" correspondiente a la Cuenta Pública 2023, al respecto; me permito remitir adjunto al presente 1 (una) USB certificada que contiene información justificativa y aclaratoria.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención.

ATENTAMENTE

P.A.

LIC. LETICIA NOEMÍ ESCAMILLA CHÁVEZ
COORDINADORA DE SEGUIMIENTO A LA FISCALIZACIÓN

UNECH/leor/dmo





AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

RECIBIDO

18 SEP 2024

OFICIALIA DE PARTES

EDIFICIO AJUSCO

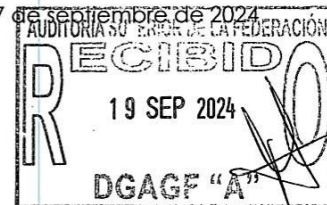
1 hoja
1 USB



Subsecretaría de Finanzas e Inversión
Coordinación de Seguimiento a la Fiscalización
Oficio No. CSF/1817/2024
Asunto: Auditoría 1005

Guanajuato, Gto., 17 de septiembre de 2024

C.P. GUILLERMO CORTEZ ORTEGA
DIRECTOR DE AUDITORÍA
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E



Con fundamento en el artículo 55 fracciones II, III y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración, y en atención al oficio DAGF-A1/0009/2024 mediante el cual se cita a la reunión virtual para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares, con relación a la auditoría número 1005, denominada "**Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)**" correspondiente a la Cuenta Pública 2023, al respecto y en complemento a mi similar, el oficio CSF/1709/2024, me permito remitir adjunto al presente 1 (una) USB certificada que contiene información justificativa y aclaratoria. Asimismo, se informa que, respecto al resultado 39, se cuenta con un reintegro en proceso, mismo que será remitido a la brevedad posible.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención.

ATENTAMENTE

LIC. LETICIA NOEMÍ ESCAMILLA CHÁVEZ
COORDINADORA DE SEGUIMIENTO A LA FISCALIZACIÓN

LNECH/ncg/ajusco



Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
7. Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma
8. Padrones de Beneficiarios de los Programas

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación del Control Interno: En este procedimiento se verificó la existencia de estrategias y mecanismos adecuados sobre el comportamiento de las actividades que realiza la entidad fiscalizada, las cuales garanticen el cumplimiento de los objetivos.
- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Se verificó que la Secretaría de Finanzas o su equivalente de cada entidad federativa recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación; asimismo, que abrieron una cuenta bancaria productiva y específica.
- ❖ Registro e Información Financiera: En términos generales se verificó que la secretaría de finanzas de cada entidad federativa y, en su caso, los organismos ejecutores, realizaron registros contables y presupuestales específicos de los ingresos por los recursos ministrados del Fondo de Aportaciones Múltiples, los rendimientos financieros generados y los remanentes transferidos por el fideicomiso de distribución; asimismo, comprobar que se contó con la documentación original que justifique y compruebe los registros efectuados. Asimismo, se verificó que mediante las confrontas de información de proveedores y contratistas con las bases de datos del Servicio de Administración Tributaria no se identificaran inobservancias fiscales.
- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se verificó que los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, y los rendimientos financieros generados se destinaron a los objetivos del fondo, de acuerdo con lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal.
- ❖ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo, y que estos

reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de Internet u otros medios.

- ❖ **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:** En este procedimiento se revisó que las adquisiciones, arrendamientos y servicios realizados con recursos del fondo, se licitaron y adjudicaron en consideración de los montos máximos autorizados, o que, en su caso, los criterios en los que se sustentó la excepción a la licitación estuvieron fundados y motivados con el soporte suficiente. Asimismo, que los proveedores no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados, aunado a que fueron debidamente adquiridos. Además, con la detección de inobservancias fiscales de proveedores y contratistas se revisó que las causas no restringieran su contratación conforme a la normativa.
- ❖ **Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma:** En este punto se revisó que las obras públicas realizadas, se licitaron y adjudicaron de acuerdo con la normativa y los montos máximos autorizados, o que, en su caso, las excepciones a la licitación estuvieron fundadas y motivadas y contaron con el soporte documental suficiente. Asimismo, verificar que los contratistas no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados, así como de que efectivamente se realizaron. Además, con la detección de inobservancias fiscales de proveedores y contratistas se revisó que las causas no restringieran su contratación conforme a la normativa; y respecto del registro de obras en la plataforma del Instituto Mexicano del Seguro Social, se verificó su cumplimiento.
- ❖ **Padrones de Beneficiarios de los Programas:** Se revisó que el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, elaboró el padrón de beneficiarios de los programas alimentarios de acuerdo con las variables del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, y su contenido e información fue cotejada con las bases de datos de la Secretaría de Salud y del Registro Nacional de Población e Identidad para identificar los decesos e inconsistencias en los datos de la Clave Única de Registro de Población, respectivamente.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, el Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, el Colegio de Educación Profesional Técnica, la Universidad Intercultural, la Universidad Tecnológica de León y la Universidad Politécnica, todos del Estado de Guanajuato.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.